



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Natalia Alejandra del Milagro González - Reconoce servicios prestados

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Especialista Natalia Alejandra del Milagro González como docente dictante del seminario "Las teorías pedagógicas y del aprendizaje en la actualidad (parte dos)" en el marco de la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Especialista Natalia Alejandra del Milagro González, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Especialista Natalia Alejandra del Milagro González en los días 03 al 04 de noviembre de 2022,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º RECONOCER** con carácter de excepción los servicios prestados por la Especialista Natalia Alejandra del Milagro González como docente dictante del seminario "Las teorías pedagógicas y del aprendizaje en la actualidad (parte dos)" en el marco de la Maestría en Pedagogía en los días 03 al 04 de noviembre de 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.